

23 JUNIO 2020 REV 02

Ante la apertura de las instalaciones se ruega encarecidamente a los socios el cumplimiento de las normas y el respeto a los aforos establecidos de acuerdo con la normativa. Si actuamos con responsabilidad podremos evitar que el RACL se convierta en un foco de infección los que nos llevaría al más que probable cierre de las instalaciones

Para el periodo denominado de "nueva normalidad" y en aplicación de la normativa COVID-19 publicada por la Junta de Castilla y León

ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León

y con el objetivo de que los socios tengan la mayor protección posible, se establecen para el uso de las piscinas los protocolos siguientes

Las normas contenidas en este protocolo se incluyen como adenda en el Reglamento de Régimen Interior aprobada por la Junta directiva en su reunión celebrada el 23 de junio de 2020, y por tanto son de obligado cumplimiento para todos los socios usuarios de las instalaciones.



23 JUNIO 2020 REV 02

### PROTOCOLOS DE FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS DURANTE LA "NUEVA NORMALIDAD"

FECHA DE APERTURA: 22 DE JUNIO 2020

### **VESTUARIOS**

Se trata de un punto crítico para el contagio, por ello la responsabilidad y disciplina de los socios en su utilización es absolutamente fundamental como medida de prevención contra el mismo.

Los vestuarios se cerrarán para limpieza y desinfección de 14 a 16 h

Aforo de los vestuarios:

- mujeres 14 usuarias.
- hombres 16 usuarios.

Los vestuarios serán para uso exclusivo de los socios que acudan a las piscinas

Tanto al acceder como al abandonar los vestuarios es preciso lavarse las manos con hidrogel desinfectante en los dosificadores existentes.

En el caso de que no haya cabinas libres se deberá esperar en el exterior manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m.

Sera obligatorio el acceso y estancia en vestuarios con mascarilla de seguridad y su uso por el tiempo mínimo necesario para cambiarse.

Además, Siempre que se pueda se deberá guardar la distancia de seguridad de 1.5 metros entre usuarios.

Habrá una empleada realizando labores de repaso de la limpieza y desinfección de estos vestuarios/aseos. No obstante, cada usuario deberá efectuar la desinfección de bancos y manillas antes y después de cada uso, utilizando para ello el desinfectante y las toallas de papel dispuestas al efecto.

### Vestuarios:

- Los habituales de la piscina.
- Por motivos de limpieza y desinfección
  - Se mantendrá abiertas las cabinas en número necesarios para los socios pudiendo estar cerradas una parte de ellas.
- El cuarto común de los vestuarios utilizado para vestirse/desvestirse permanecerá cerrado
  - En ambos casos, el periodo máximo de estancia en los vestuarios será de 10 minutos.
  - Las entradas y salidas de los vestuarios se realizarán siguiendo los itinerarios marcados en el suelo.
  - Las puertas se mantendrán abiertas para favorecer la ventilación natural
- Aseos Se podrán utilizar los aseos de la zona de vestuarios, manteniendo en todo momento la distancia de 1.5 metros entre usuarios y cumpliendo con las medidas higiénicas descritas en la normativa general
- Duchas
  - No permitidas, estarán clausuradas



23 JUNIO 2020 REV 02

- Taquillas: Cerradas y retiradas
- Secadores de pelo:
  - Anulados.
- Cambia pañales. Se podría utilizar los cambia pañales. Una vez utilizados es obligatorio avisar al personal del RACL para proceder a su limpieza y desinfección

### **PISCINAS. CRITERIOS GENERALES**

**NOTA IMPORTANTE:** Este protocolo de utilización de piscinas deberán revisarse y actualizarse en el momento que la Junta de Castilla y Leon publique la Guía para la gestión de estas instalaciones según lo indicado en el **ACUERDO 29/2020, de 19 de junio de la JCyL** en su apartado 2d del punto **3.22. Piscinas**, que dice:

d) Se aplicará a la gestión de estas instalaciones las normas contenidas en la Guía que a tal efecto publique la Junta de Castilla y León.

Piscina: conjunto de instalaciones y construcciones que constituyen el soporte necesario para la práctica del baño colectivo y de la natación, y de aquellas otras accesorias, incluidas todas en el mismo recinto.

- Zona de baño: aquélla constituida por el vaso con su correspondiente paseo o andén, entendido éste como la coronación periférica de los alzados de aquél.
- Zona de estancia: zona circundante a la anterior, destinada a la permanencia del usuario en ropa de baño.
- Se permite el baño en las piscinas exteriores y la práctica deportiva en la piscina cubierta, debiendo evitar el contacto físico entre los bañistas, mantener medidas de seguridad y protección, y la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Tanto en los accesos, como en las zonas de vestuario y de paso será obligatorio el uso de mascarilla
- Todos los objetos personales como toalla, botes de crema, calzado de uso exclusivo para las piscinas o mochilas deben permanecer dentro de los lugares marcados, evitando el contacto con el resto de usuarios y sus pertenencias.
- Se prohíbe el uso de tumbonas o hamacas del club a fin de evitar posibles contagios.
- Los socios podrán llevar sus propias sillas de playa o tumbonas. Estas no podrán depositarse en el cuarto habitualmente usado para su almacenamiento.
- Si algún socio desea utilizar una silla o tumbona que este depositada en este cuarto podrá solicitar el acceso al mismo al conserje los martes y jueves de 17:00 a 18:00. Una vez retirada del mismo no podrá volver a guardarse debiendo llevar esta a su casa.
- Si es necesario desprenderse de materia desechable como restos de comida incluidos sus envase o envoltorios, mascarillas, pañuelos y toallitas de papel, pañales...... se deberán utilizar las bolsas de plástico disponibles a la entrada de vestuarios. El material se depositará en una de estas bolsas convenientemente cerradas y en el cubo de la basura con tapa y pedal disponible.
- El socorrista es el responsable de supervisar el número de bañistas en cada uno de los vasos de las piscinas de acuerdo con su aforo, por ello podrá restringir el acceso a los mismos.
- En caso de que sea necesario, los socorristas organizarán la distribución de la piscina para poder compaginar su uso deportivo y recreativo.



23 JUNIO 2020 REV 02

- Los socios deberán atender y seguir las indicaciones de los socorristas en todo momento.
- Se ruega la máxima colaboración de todos los socios con los socorristas.
- Además del control de acceso a la entrada a las instalaciones del RACL en La Virgen del camino, se establecerá un control del propio recinto de piscinas.
- Todos los objetos personales, como toallas, deben permanecer dentro del perímetro establecido, evitando el contacto con el resto de usuarios.
- Las personas vulnerables también podrán hacer uso de las piscinas, siempre que su condición clínica este controlada y la permita, y manteniendo rigurosas medidas de protección.
- Ante cualquier síntoma compatible con la Covid-19, si está fuera de la instalación no acuda.
  Si está en la instalación debe abandonarla.
- Ante la limitación de aforo de la zona de estancia de la piscina, se permitirá estar en bañador en el exterior de esta zona.



23 JUNIO 2020 REV 02

#### PISCINA CLIMATIZADA

- La piscina climatizada se utilizará exclusivamente para natación deportiva por lo que se mantendrá con las cinco calles. En consecuencia, se elimina la zona que habitualmente se reservaba para actividades de tipo recreativo.
- Apertura día 22 de junio de 2020.
- Horario de 10:00 a 21:45

### **RESERVA CON CITA PREVIA**

Imprescindible realizar una reserva a través de cita previa, que se realizará a través de la página web del Club <a href="https://realaeroclubdeleon.miclubonline.net/">https://realaeroclubdeleon.miclubonline.net/</a> o mediante llamada telefónica a la conserjería del Club.

Se realizará la reserva, con un día de antelación, de una calle por socio en turnos de 30 minutos, pudiendo hacerse dos reservas siempre continuas de manera que se pueda nadar una hora como máximo.

Las reservas son individuales. En caso de no poder acudir a una reserva se deberá avisar con antelación. La no utilización de una reserva podrá ser objeto de sanción.

## USO

- Se deberá acceder a la misma cumpliendo todos los requisitos impuestos por la ley y que se indican en la señalización
- Exclusivamente deportivo.
- Se excluye de lo anterior, las gafas (muy recomendables) y el gorro (obligatorio).
- La salida al vaso de agua se limita a la escalera más próxima a la ducha
- La entrada al vaso se limita a la escalera más próxima al puesto de socorrista, estando cerradas el resto

### **ESTRUCTURA DE NADO**

- Por calles separadas por corcheras
- CINCO calles máximo por franja horaria
- UN solo nadador por calle

## **DUCHA INTERIOR PISCINA CUBIERTA**

Dentro de la instalación de la piscina hay una ducha para que los nadadores se duchen antes de zambullirse en el agua.

Dado que, siguiendo las recomendaciones de sanidad, el agua de la piscina tendrá la máxima concentración de cloro permitida se recomienda el uso de gafas,

los nadadores podrán utilizar la ducha, sin jabón, a su salida del agua, debiendo darse una ducha rápida que no trastoque o retrase el plan de desinfección de la zona entre turnos.



23 JUNIO 2020 REV 02

# MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se establecen dos zonas de desinfección:
  - Playa y vaso.
    - Después de cada uso. (por el socorrista)
  - Duchas interiores anejas al vaso
    - Después de cada uso personal
  - Vestuarios y zona de tránsito.
    - Cuatro veces al día completa
    - Entre turno y turno, repaso de las zonas de uso
- Control de la calidad del agua: Se realiza de manera continua de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 177/1992 de la JCYL "Normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público"

#### **PISCINAS EXTERIORES**

Apertura día 22 JUNIO 2020 Horario: 11:00 a 22:00

Vestuarios: Se cerrarán de 14 a 16 horas para las labores de limpieza y desinfección

Salida del agua a las21:45 horas.

## Aforo zona de estancia. Zona verde de las piscinas.

En la zona de estancia de las piscinas exteriores es obligatorio que los usuarios dispongan de suficiente superficie para procurar la distancia de seguridad interpersonal entre los usuarios no convivientes.

Por ello el aforo de la zona de estancia se limitará a un máximo de 600 usuarios

Debido a la reducción de aforo, y según evolucione la utilización de la piscina, en periodos de máxima afluencia, de superarse el aforo se limitará el acceso hasta que haya salido personal de la zona.

Si se considera necesario podrá limitarse la entrada y utilización a dos franjas horarias:

- 10:00 a 14:00 horas.
- 16:00 a 22:00 horas.

La estancia en esta zona estará restringida convivientes de la misma unidad familiar o de diferente unidad familiar en cuyo caso el número máximo de cada grupo será de XXX personas. En este último caso es obligatorio el uso de la mascarilla.

Debe mantenerse en todo momento la distancia de seguridad de 1.5.m entre los diferentes grupos incluidas sus pertenencias (bolsas, mochilas, toallas, calzados .......). De no respetar esta distancia de seguridad, se tomará las medidas que se consideren necesarias para garantizar su cumplimiento.

En la zona de estancia de las piscinas (zona verde) se habilitarán puertas de uso exclusivo para entrar o salir.

En función de las necesidades se podrá establecer circuitos de entrada y salida en la zona de estancia de las piscinas.



23 JUNIO 2020 REV 02

## Aforos vasos de agua:

Se establecen aforos limitados para los vasos de agua que estarán permanentemente controlados por los socorristas.

- 394 bañistas piscina grande.
- 58 bañistas piscina mediana.
- 39 bañistas piscinas infantiles.

#### **PISCINA GRANDE**

Se utilizará exclusivamente para uso recreativo

- El acceso y salida de las piscinas descubiertas podrá realizarse:
  - Por los vestuarios con mascarilla y siempre que se vallan a utilizar las cabinas para vestirse y desvestirse.
  - También podrá accederse directamente a la zona de estancia por la puerta habilitada para ello, para lo cual se deberá venir con la ropa de baño puesta.
     Dados los límites de aforo de los vestuarios se recomienda esta última opción.
- El acceso y la salida del vaso de la piscina grande se realizará exclusivamente por el pediluvio expresamente señalado al efecto.
- El resto de accesos permanecerán cerrados.
- Se habilitarán un total de cuatro duchas (dos en el pediluvio de entrada y dos en el de salida).
- Las bolsas, mochilas, toallas se depositarán en las áreas acotadas en la Zona de estancia. En estas áreas se podrá tomar el sol durante el turno evitando salirse de ellas, así como el contacto con el resto de usuarios de las piscinas.
- En el recinto se deberá mantener la distancia de 1,5 metros. En caso contrario se hace obligatorio el uso de mascarilla.

### **PISCINAS INFANTILES**

- Apertura día 22 de junio de 2020.
- Horario de 12:00 a 21:45.
- El acceso al recinto de los vasos de las piscinas infantiles nunca podrá superar el aforo de los vasos.
- El aforo se considera como la suma de los niños con sus acompañantes.
- El socorrista es el encargado de controlar los accesos para evitar que se supere.
- El acceso y la salida del vaso de la piscina grande se realizará exclusivamente por el pediluvio expresamente señalado al efecto.

#### **MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

Dada la situación generada por la pandemia y el esfuerzo realizado para poder abrir las instalaciones con las medidas de higiene y seguridad adecuadas, será de aplicación el reglamento de régimen interior, régimen disciplinario, para aquellas personas que con sus actos u omisiones ponga en riesgo la salud de otros socios o empleados.



23 JUNIO 2020 REV 02

Se recuerda además que cualquier empleado del Club y en especial los conserjes están facultados para expulsar de las instalaciones a aquellas personas que pongan en riesgo su salud y la de las demás personas que se encuentren en el Club.

### **IMPORTANTE**

Estas normas son complementarias de las normas generales aprobadas por la junta directiva los pasados 19 y 29 de mayo de 2020 con motivo de la apertura de las instalaciones para actividades deportivas

Estas normas se irán actualizando para adaptarlas a la normativa vigente en cada momento, así como a lo que nos dicte la experiencia en su utilización.